



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca
Nuria Gómez García
24/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ
24/06/2026



NIF: P2200174G

Secretaría

Expediente 1813787Z



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE LA AGRUPACION NUMERO 1 DE HUESCA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

En Huesca, en la sede de la Comarca Hoya de Huesca, siendo las 11:10 horas del día 20 de mayo de dos mil veintiséis se celebra reunión presencial, de la Junta de Gobierno del Consorcio de la Agrupación número 1 de Huesca, previamente convocada, con asistencia presencial de los siguientes señores, bajo la presidencia de José Miguel Veintemilla Martínez, Presidente del Consorcio, representante, además, del Ayuntamiento de Huesca,. Teresa Viu Callizo (Gerente de GRHUSA), Secretario Nuria Gómez García, Técnico de Administración General de este Consorcio

Miembros de la Junta de Gobierno, en representación de la D.G.A., Ayuntamiento de Huesca y de las Comarcas de la Hoya de Huesca, Alto Gallego y Jacetania:

- José María Romance Plou y Dña. Gemma Allue Olivan en representación del Ayuntamiento de Huesca.
- Elena Ventura Sanroman, Jose Ignacio Ubieto Usieto y Nuria Pargada Zapater en representación de la Comarca del Alto Gállego.
- D. Iván Mairal Bordanaba, en representación de la Comarca de la Jacetania
- D^a Monica Soler Navarro, Domingo Monaj y Jose M^a Loscertales en representación de la Comarca de la Hoya de Huesca
- D. Francisco Gómez Balaguer y Victor M. Olvera en representación del Gobierno de Aragón

Están presentes 12 de los 15 miembros que forman la Junta de Gobierno por lo que en virtud del artículo 17.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público, existe quorum (la mitad al menos de los miembros), quedando válidamente constituida.

PRIMERO. Aprobación del borrador del acta de la Junta de Gobierno ordinaria 30 de marzo de 2026

Con la convocatoria se distribuyó copia del borrador del acta de la junta celebrada el día 30 de marzo de 2026, no se procede a su lectura, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes con la modificación por error del año 2025 por 2026 en la fecha del acta.

SEGUNDO. Aprobación, si procede la cuenta general del Consorcio Agrupación nº 1 Huesca y de la sociedad GRHUSA, del ejercicio 2025 y su rendición de cuentas a la Cámara de cuentas a través remisión a DGA. Dar cuenta del informe de auditoría 2025

Previamente con la convocatoria se ha enviado a los asistentes una copia del informe de auditoría, expediente de la cuenta general (memoria, informes, acta de arqueo y certificados bancarios, anuncio exposición) y los documentos de la cuenta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, patrimonio, deudas, tesorería, transferencias recibidas y emitidas, no presupuestario, liquidación del presupuesto) del Consorcio Agrupación nº1 de Huesca, del ejercicio 2025 , adoptándose, por la unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

Se ha aprobado la cuenta general de la sociedad GRHUSA en junta de accionistas celebrada previamente. Se da cuenta de su aprobación.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2025, y considerando que,

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca Ctra Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 22195 FORNILLOS DE APIES (HUESCA) CIF P2200174G TEL: 974 215073 E-mail: consorcio@grhuesca.es

Página 1 / 4



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Código Seguro de Verificación: LJAA AALX Z4TW CVQE FKWK

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 DE MAYO DE 2026 - SEFYCU 6974958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE
Huesca
Nuria Gómez García
24/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de
Huesca
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ
24/06/2026



NIF: P2200174G

Secretaría

Expediente 1813787Z



Primero: Esta Cuenta General, preparada por la secretaría y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca del ejercicio 2025 y toma razón de la aprobación de la cuenta general de la sociedad mercantil GRHUSA.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la cuenta general aprobada al Tribunal de Cuentas a través de su remisión a la DGA

TERCERO. Asuntos de Presidencia y dar cuenta Resoluciones de Presidencia

- Con la convocatoria se han enviado las Resoluciones dictadas por Presidencia de la nº 24 a la nº 56 del 2026, dándose todos por enterados.

-Se informa del estado de ejecución de la obra de la planta de selección de envases.

Se informa que a fecha de hoy ya se ha firmado un acta de recepción de la obra favorable pero condicionada a la subsanación de varios puntos en un plazo de 15 días. Se prevé firmar la recepción en breve puesto que están ejecutando lo solicitado.

Se ha redactado la liquidación final de la obra, los datos económicos de la obra son los siguientes:

Importe del contrato adjudicado:

Importe Total Neto: 5.142.672,00 €

Importe Total IVA.: 1.079.961,12 €

Importe Total Bruto: 6.222.633,12 €

El importe de la certificación-liquidación es superior a lo adjudicado en 54.473,39 € más IVA que supone un incremento de 1,04813 %.

Los incrementos son derivados del coste de instalación y traslado de prensa provisional, obra de refuerzo de muro, pasarela no incluida en proyecto inicialmente, engrasadores individuales para la maquinaria.

El importe final a abonar a la empresa adjudicataria es de 5.197.145,39 € más IVA, importe total 6.288.545,92€.

Dentro de la subvención se ha adquirido una pala cargadora Volvo L30 por importe de 92.000€ más IVA. Importe con IVA 111.320 €.

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca Ctra Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 22195 FORNILLOS DE APIES (HUESCA) CIF P2200174G TEL: 974 215073 E-mail: consorcio@grhuesca.es

Página 2 / 4



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Código Seguro de Verificación: LJAA AALX Z4TW CVQE FKWK

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 DE MAYO DE 2026 - SEFYCU 6974958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE
Huesca
Nuria Gómez García
24/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de
Huesca
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ
24/06/2026



NIF: P2200174G

Secretaría

Expediente 1813787Z



Se han adquirido suministros como cajas basculantes, contenedores, mejorado la iluminación y otras actuaciones.

En la próxima junta de gobierno se informará de todas las actuaciones que se van a justificar dentro de la subvención cuyo plazo finaliza el día 30 de mayo.

Se pregunta por la situación de los residuos almacenados. Se expone por la gerente de Grhusa que se liquidarán dentro de este año lo que supondrá unos ingresos de 400.000€ aproximadamente.

En relación a la tesorería se informa que se ha recibido el anticipo del 50% de subvención de la DGA y la aportación extraordinaria a la planta de 300.000€. Se ha ingresado la subvención de los fondos FEDER justificados en noviembre de 2025 y también el anticipo de tres mensualidades del ayuntamiento de Huesca.

Se puede hacer frente a la totalidad de los pagos derivados de las actuaciones a justificar en la subvención de la planta quedándose la tesorería muy tensionada.

Se pregunta cómo se gestionan los pagos de Ecoembes teniendo en cuenta que una parte va destinado a amortizar la planta de selección de envases, por lo que debería guardarse una cuantía para la futura planta que haya que renovar.

Responde la gerente de Grhusa que está todo en el aire, puesto que si se sigue adelante con la TMB quedaría integrada la planta de selección de envases, pero es cierto que habría que guardar la amortización anual de la misma.

En relación a la actual no se previó este gasto y la ha financiado gobierno de Aragón.

- se informa que se va a recibir una subvención para digitalización que hay que justificar antes del 30 de mayo de 2026. Se han solicitado dos líneas de actuación

LINEA 4, para la instalación de 37 electrónicas de control para contenedores de fracción orgánica recogida separadamente. Importe solicitado 25.793 €

LINEA 5 por la que se otorga subvención de concesión directa para actuaciones de digitalización para el control de flujos de residuos en las instalaciones gestionadas por GRHUSA. digitalización de los flujos de residuos de los puntos limpios, de la instalación de tratamiento de Fornillos de Apiés y de la estación de transferencia de Bailín. Importe solicitado 119.610,74 €

-En relación a la consulta realizada sobre la inversión a realizar con el importe recaudado por los GEI todavía gobierno de Aragón no nos ha respondido. Se ha preguntado si puede ser plurianual acumulando los importes de varios años para la TMB.

CUARTO Ruegos y preguntas

Domingo Monaj toma la palabra en relación al informe jurídico remitido sobre la naturaleza de las devoluciones a los socios, cuestión que se suscitó en la junta de gobierno de 30 de marzo; *"si la naturaleza de la devolución de la aportación de los socios del año 2025 no se puede considerar extraordinaria. El artículo 16 de los estatutos establece que las aportaciones de carácter extraordinario han de ser ratificados por cada uno de los entes que resulten obligados."*

No está de acuerdo con el informe y sigue sin considerar que el fondo de contingencia pueda considerarse análogo a la realización de inversiones. Considera que debería cada socio

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca Ctra Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 22195 FORNILLOS DE APIES (HUESCA) CIF P2200174G TEL: 974 215073 E-mail: consorcio@grhuesca.es

Página 3 / 4



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Código Seguro de Verificación: LJAA AALX Z4TW CVQE FKWK

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 DE MAYO DE 2026 - SEFYCU 6974958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca
Nuria Gómez García
24/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ
24/06/2026



NIF: P2200174G

Secretaría

Expediente 1813787Z



libremente determinar si dota o no un fondo de contingencia para futuras sentencias judiciales adversas con un coste económico.

Se expone la obligatoriedad de dotar anualmente en los presupuestos cuando se elaboren un fondo de contingencia por el 0,5 % del gasto no financiero de la entidad. Al estar adscrito el Consorcio al Gobierno de Aragón le es de aplicación la Ley 5/2012 de 7 de junio de estabilidad presupuestaria de Aragón

Se detecta un error en el informe en el cálculo del importe que supondría la dotación correspondiente al 2026 del fondo de contingencia

Donde dice: *Se informa que los Gastos no financieros del Consorcio ejercicio 2026: 13.170.942,71 € Importe del 0.5% de los gastos no financieros: 658.547,13 €*

Debe decir: *Se informa que los Gastos no financieros del Consorcio ejercicio 2026: 13.170.942,71 € Importe del 0.5% de los gastos no financieros: 65.854,71 €*

-Se abre un debate por parte de la Comarca de la Hoya en relación al tratamiento de residuos de otras comarcas (Monegros) y el coste que le supone al Consorcio.

Se informa que cuenta con autorización de gobierno de Aragón para traer a este vertedero sus residuos.

Se revisará el cálculo de costes del tratamiento de la fracción resto que se presta a la Comarca de Monegros para comprobar que se ajusta a la ordenanza fiscal en vigor.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión cuando son las 12:00 horas, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que como secretario certifico

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca Ctra Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 22195 FORNILLOS DE APIES (HUESCA) CIF P2200174G TEL: 974 215073 E-mail: consorcio@grhuesca.es

Página 4 / 4



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Código Seguro de Verificación: LJAA AALX Z4TW CVQE FKWK

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 20 DE MAYO DE 2026 - SEFYCU 6974958

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4